ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA No. 08 DE 2026

De conformidad con lo consagrado en los numerales 7 y 12 del Art. 25 del Estatuto Contractual (Ley 80 de 1993), Ley 715 de 2001 art. 13, Decreto 1075 de 2015 (Sector Educación) y el Manual de Contratación de la Institución Educativa siguiendo los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, se elabora el Presente documento de ESTUDIO PREVIO, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de contratación.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

FECHA DE ELABORACIÓN	19 de octubre de 2026.
DEPENDENCIA DEL SOLICITANTE	Rectoría
TIPO DE CONTRATO	Suministros
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	RÉGIMEN ESPECIAL.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La institución educativa requiere garantizar el adecuado funcionamiento, conservación y mantenimiento de su infraestructura física, con el propósito de ofrecer espacios seguros, funcionales y adecuados para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas, culturales y de bienestar de la comunidad educativa.

En este sentido, se identifica la necesidad de contratar el suministro de materiales de ferretería, herramientas, elementos y accesorios necesarios para atender oportunamente las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, reparaciones locativas, adecuaciones y conservación de las instalaciones físicas de la institución, incluyendo aulas de clase, oficinas administrativas, unidades sanitarias, zonas comunes, áreas recreativas y demás espacios que hacen parte de la infraestructura institucional.

La adquisición de estos elementos permitirá atender los deterioros propios del uso cotidiano de las instalaciones, prevenir daños mayores, realizar reparaciones oportunas y conservar en condiciones apropiadas los espacios físicos, contribuyendo a la mitigación de riesgos que puedan afectar la seguridad, la salubridad y el bienestar de estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo y demás integrantes de la comunidad educativa.

3. OBJETO A CONTRATAR

Contratar el suministro de materiales de ferretería, herramientas, elementos y accesorios requeridos para realizar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, reparaciones, adecuaciones y conservación de la infraestructura física de la institución educativa, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad, salubridad y bienestar para la comunidad educativa.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR:

ITEM	MATERIALES DE FERRETERIA	Cantidad
1	PLATINA 30 cm x 30 cms x 0,5 cm de grosor	2
2	PERFILES 8X4X 6 METROS CAL 19	7
3	SOLDADURA 60/13 POR KILO	2
4	TEJA ARQUITECTONICA DE 1,20 metros color azul	12
5	AMARRES PARA TEJA	100
6	GALÓN PINTURA ANTICORROSIVA 3 EN 1 COLOR NEGRO	1
7	TINER X BOTELLAS	3
8	CABALLETE METÁLICO X 3 METROS	2
9	PINTURA BLANCA TIPO 1 X CANECA DE 5 GALONES	1
10	ENCHAPE COCINA PARED BLANCO X M2	8
11	PEGACOR PARA ENCHAPE BOLSA POR 10 KILOS	2
12	CINTA DE ENMASCARAR DE 2CMS DE ANCHO	8
13	ROLLO DE MALLA ESLABONADA X 10 METROS CALIBRE 10 DE 2 MTS	1
14	CANDADOS 50 PLATA	5
15	CANDADOS C50 AMARILLO	3
16	CANDADO 60 AMARILLO	1
17	SOPORTE CORTINA MAS CHAZOS	4
18	BOMBILLO 40 W	2
19	ACOPLES ROJO	2
20	BOMBILLO 20 W	1
21	CANDADO PARA INTEMPERIE GRANDE	4
22	CANDADOS PARA PUERTAS DE BAÑOS Y SALONES GATO 45 MM	8
23	CADENA PARA PORTON GRUESA ML	1,2
24	ENCHAPE PISO SALONES 50X50	2
25	CINTA DE ENMASCARAR DE 1"	1
26	LIJA DE AGUA #180	1
27	BROCHA DE 2"	3
28	PERIÓDICO X KILO	1
29	MALLA ESLABONADA C.10.5X21/2X2 X 10 MTS	1
30	PINTURA TRAFICO PESADO POR 1/4	2
31	TINNER X BOTELLA	5
32	ESTUCO POR BOLSA	1
33	ESMALTE X GALÓN	1
34	BROCHA DE 3"	3
35	RODILLO #9	2
36	CANDADO 45 MM GATO	2
37	Cable # 12 x ml rojo	20
38	Cable #12 x ml negro	20
39	CAJILLAS ELÉCTRICAS DE SOBREPONER	3
40	TOMAS DOBLES	6
41	CHAZOS GRANDES + TORNILLO	24
42	PUERTA REJA CORREDIZA BAÑOS DE 2,50 M DE ANCHO X 2,30 M DE ALTO	1

4. ASPECTOS TÉCNICOS Y CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

4.1 ASPECTOS TÉCNICOS

El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, características, dimensiones, resistencia y demás requisitos aplicables según la naturaleza y el uso de cada producto, garantizando su idoneidad en os elementos de ferretería suministrados a la institución educativa.

4.1.1 Perfil requerido: El contratista podrá ser una persona natural o jurídica, legalmente capaz para contratar, cuyo objeto social o actividad económica esté relacionado con la comercialización, distribución o suministro de materiales de ferretería, herramientas, elementos de construcción, accesorios y demás productos requeridos para el mantenimiento, reparación y conservación de la infraestructura física de la institución educativa. Deberá acreditar los siguientes requisitos:

- Tener capacidad jurídica para celebrar y ejecutar el contrato.
- Desarrollar actividades comerciales relacionadas con el suministro de materiales de ferretería, construcción, mantenimiento o productos afines al objeto contractual.
- Contar con disponibilidad de los materiales requeridos o con mecanismos de abastecimiento que permitan atender oportunamente las solicitudes de la institución educativa.
- Garantizar que los productos suministrados sean nuevos, de buena calidad y cumplan con las especificaciones técnicas exigidas.
- Disponer de capacidad logística para el transporte y la entrega de los materiales en el lugar establecido por la institución educativa.
- Presentar los documentos legales, comerciales y tributarios exigibles para la celebración y ejecución del contrato, según corresponda.
- Cumplir las obligaciones contractuales, las normas aplicables y las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.

4.1.2. Alcance técnico del servicio: El alcance técnico del contrato comprende el suministro y entrega de materiales de ferretería, herramientas, elementos y accesorios necesarios para la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, reparaciones locativas, adecuaciones y conservación de la infraestructura física de la institución educativa, de conformidad con las necesidades identificadas, las especificaciones técnicas requeridas y las condiciones establecidas en el contrato. El contratista deberá prestar apoyo técnico en las siguientes actividades:

- Proveer los materiales de ferretería, construcción, plomería, electricidad, pintura, fijación, herramientas y demás elementos requeridos por la institución educativa, de acuerdo con las cantidades, características y especificaciones solicitadas.
- Garantizar que los bienes entregados sean nuevos, se encuentren en buen estado y cumplan con las condiciones técnicas y de calidad aplicables, según su naturaleza y uso previsto.
- Realizar la entrega de los materiales en el lugar indicado por la institución educativa, dentro de los plazos y condiciones acordados, previa solicitud o autorización del supervisor del contrato.
- Permitir la revisión de los elementos suministrados por parte del supervisor, quien verificará las cantidades, referencias, características y estado de los productos recibidos.
- Reposición de productos no conformes: Reemplazar, sin costo adicional para la institución educativa, los materiales que presenten defectos, daños, diferencias frente a las especificaciones solicitadas o incumplimiento de las condiciones contractuales.
- Soportes de entrega: Presentar las facturas, remisiones y demás documentos que permitan verificar los bienes suministrados, las cantidades entregadas y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Cumplimiento normativo: Garantizar que los productos suministrados cumplan con las normas técnicas y reglamentarias aplicables, especialmente en materia de seguridad y calidad para los materiales eléctricos, hidrosanitarios y de construcción.

4.2 CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra Eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección se identifica así:

Nivel	Nombre	Código UNSPSC
Grupo	Componentes y Suministros	D
Segmento	Componente y Suministro de Manufactura	31
Familia	Ferretería	3116
Clase	Ferretería en general	311628
Producto	Kit se sujetadores varios	31162814

5. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato que se derive de este proceso de selección será de 5 **días hábiles** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, es decir expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única por parte de la Entidad si aplica, una vez sea constituida y presentada en debida

forma por el contratista previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

6. FORMA DE PAGO

La entidad realizará el pago del valor del contrato en un solo contado, previo, recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y certificación del pago de los aportes parafiscales; de conformidad con la normatividad vigente, el contratista deberá anexar como mínimo los siguientes documentos o certificaciones:

- Cuenta de cobro debidamente diligenciada o factura
- Certificación por medio de la cual acredite que se encuentra al día en los pagos de aporte para fiscales, relativos al Sistema de Seguridad Social de conformidad con la ley.
- Rut (Registro único tributario)
- Y todos los demás documentos requeridos por la Institución en el momento de la presentación de la cuenta.

Los impuestos y retenciones que se deriven del contrato corren por cuenta del contratista

El contratista deberá abrir o contar con una cuenta bancaria, en un establecimiento bancario vigilado por la Superintendencia Financiera, para poder realizar el respectivo pago por medio de transferencia.
Para personas jurídicas, el certificado de existencia y representación legal junto con la copia del documento de identidad del representante legal.

7. SUPERVISION

Estará a cargo del rector de la institución educativa y/o de quien el designe.

El supervisor tendrá los deberes establecidos en la Ley 1474 de 2011, y las normas relacionadas con el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

De conformidad con el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 de 26 de mayo de 2015, los procedimientos contractuales adelantados con recursos del fondo; si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se rigen por reglamento de contratación del Fondo de Servicios Educativos aprobado por el consejo directivo mediante acuerdo.

En desarrollo de lo señalado en el artículo 25 numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 715 de 2001, Ley 1474 de 2011 y artículo 20 del Decreto 1510 de 2013.

Se elabora el presente estudio y documento previo con el fin de adelantar el proceso de contratación requerido, teniendo en cuenta el presupuesto asignado al Establecimiento Educativo para la vigencia 2026 y el valor estimado del contrato.

El objeto contractual a ejecutar se enmarca dentro de la modalidad de selección Régimen Especial, en razón a que su valor no supera los 20 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV), equivalentes a $35.018.100, conforme lo establece el Artículo 2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 de 2015.

Este proceso se regulará de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Manual de Contratación de la Institución Educativa, el cual define los lineamientos y procedimientos aplicables a la contratación bajo el régimen especial de las instituciones educativas oficiales.

9. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO

9.1 ANALISIS DEL SECTOR

Con el fin de determinar el valor estimado del contrato y garantizar la aplicación del principio de economía y selección objetiva, la Institución Educativa realizó un análisis del sector correspondiente a l suministro de materiales de ferretería. El valor establecido para el contrato objeto del presente estudio, se tuvo en cuenta los precios del mercado según contratos similares registrados en SECOP II, valores históricos de los últimos 3 años en la Institución y cotizaciones representativas realizadas en la región.

HISTÓRICO SECOP II				
Ítem	**Entidad**	**Proceso**	**Objeto**	**Valor**
1	INSTITUCION EDUCATIVA BUENOS AIRES	07-2026	COMPRA DE ELEMENTOS DE FERRETERIA	4.759.890 COP
2	NSTITUCION EDUCATIVA MARIA CRISTINA ARANGO DE PASTRANA	13-2026	ELEMENTOS DE FERRETERIA	6.629.700 COP
3	NSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL VILLA FATIMA	COM-014-2026	COMPRA DE ELEMENTOS DE FERRETERIA	7.048.511 COP

VALORES HISTORICOS IE EL ROBLE				
Ítem	**Año**	**No. Contrato**	**Objeto**	**Valor**
1	2025	14	“SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA Y OBRA CIVIL CON EL FIN DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE ESCOLAR GARANTIZANDO ESPACION ADECUADOS Y SEGUROS PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL ROBLE.	**$17.600.000**
2	2024	10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL EN SANITARIOS Y TANQUES DE ALMACENAIENTO, PINTURA DE AULAS, SOLDADURA EN MALLAS DEL POLIDEPORTIVO, CERCAS DE LOS ALREDEDORES DEL PLANTEL Y CANALES, REPARCHEO	$4.290.000.oo

			DE PIOS EN CONCRETO Y DESMONTE E INSTALACION DE CUBIERTAS, TRABAJOS REALIZADOS A TODO COSTO, CON EL FIN DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE ESCOLAR GARANTIZANDO ESPACION ADECUADOS Y SEGUROS PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL ROBLE.	
3	2023	07	ADQUISICION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL EN SANITARIOS Y TANQUES DE ALMACENAIENTO, PINTURA DE AULAS, SOLDADURA EN MALLAS DEL POLIDEPORTIVO Y CERCAS DE LOS ALREDEDORES DEL PLANTEL, MANTENIMIENTO DE GOTERAS EN AULAS, TRABAJOS REALIZADOS A TODO COSTO, CON EL FIN DE MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE ESCOLAR, GARANTIZANDO ESPACION ADECUADOS Y SEGUROS PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL ROBLE.	3.200.000.oo

COTIZACIONES RECIBIDAS		
No.	**Proveedor**	**Valor ofertado**
1	SUPERTODO LA PRIMERA	5.824.550
2	FERRETERA BERMUDEZ JM	6.001.700

9.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO

Con fundamento en el análisis del sector realizado, el cual incluyó la revisión de contratos similares publicados en la plataforma de SECOP II, los valores históricos contratados por la Institución Educativa El Roble durante las vigencias anteriores y las cotizaciones actuales obtenidas en el mercado regional, se evidenció que los precios históricos de la entidad oscilan en un promedio aproximado de $4.290.000, mientras que los contratos consultados en SECOP II presentan un promedio cercano a $7.048.511, con variaciones derivadas del alcance de los objetos contractuales; por su parte, las cotizaciones actuales reflejan un promedio de $5.824.550, evidenciando un incremento asociado a todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar. En este sentido, y atendiendo los principios de economía y selección objetiva, se determina como valor estimado del contrato la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($5.824.550), por considerarse un valor acorde con las condiciones actuales del mercado, razonable frente a las cotizaciones recibidas y proporcional en relación con los valores históricos de la entidad, garantizando así la adecuada prestación del servicio requerido.

10. REQUISITOS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y ECONÓMICOS

10.1 REQUISITOS TÉCNICOS

Los suministros de materiales de ferretería ofertados deberán contener y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems, allí están estipulados en las calidades y cantidades señaladas y ajustarse a las necesidades de la entidad de acuerdo al numeral 4.1 del presente estudio.

10.2 REQUISITOS JURÍDICOS

El proponente deberá acreditar los siguientes documentos con el fin de verificar su capacidad jurídica para contratar con la Institución Educativa:

a) Propuesta económica suscrita por el proponente.
b) Copia del RUT de la persona jurídica, actualizado; la actividad económica debe estar relacionado con el objeto a contratar.
c) Copia de cédula del representante legal.
d) Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrito por Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal.
e) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y de la entidad.
f) Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del representante legal y de la entidad.
g) Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal.
h) Acreditar experiencia en la ejecución de contratos (por lo menos tres) cuyo objeto esté relacionado con el de la presente convocatoria.

10.3 REQUISITOS ECONÓMICOS

El proponente deberá presentar una oferta económica que permita determinar el valor del servicio a contratar, de acuerdo con las siguientes condiciones:

a) El proponente deberá presentar una propuesta económica donde se indique claramente el valor total del servicio ofrecido, expresado en pesos colombianos, incluyendo todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato.
b) El valor de la propuesta no podrá superar el presupuesto oficial estimado por la Institución Educativa, el cual corresponde a la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($5.843.239)
c) El valor ofertado deberá ser coherente con los precios del mercado y no podrá superar el presupuesto oficial disponible. El contratista deberá asumir los costos, gastos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás conceptos que legalmente le correspondan.
d) Todos los costos necesarios para la correcta ejecución del contrato.

11. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se identifican los siguientes riesgos asociados al proceso de contratación.

Los riesgos identificados en el presente proceso contractual corresponden a aspectos técnicos, operativos y administrativos, los cuales pueden ser mitigados mediante la implementación de controles adecuados por parte del contratista y la supervisión de la Institución Educativa. Una vez aplicadas las medidas de mitigación, los riesgos se consideran en niveles aceptables para garantizar la correcta ejecución del contrato.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Probabilidad (después)	Impacto (después)	Valoración del riesgo (después)	Categoría	Afecta la ejecución del contrato	Responsable	Fecha inicio	Fecha fin	¿Cómo se monitorea?	¿Cuándo?
1	Técnico	Externo	Ejecución	Operativo	Suministro de materiales que no cumplen las especificaciones técnicas solicitadas.	Riesgos para la seguridad, fallas de funcionamiento y posibles daños en la infraestructura institucional.	Media	Alta	Alto	Contratista	Exigir el cumplimiento de los reglamentos técnicos y las normas de calidad que correspondan a cada producto,	Baja	Media	Medio	Medio	Sí	Contratista / Supervisor	23-10-2026	29-10-2026	Inspección física de las actividades, verificación de especificaciones técnicas y revisión de calidad de los materiales	Inmediato
2	Tecnológico	Externo	Ejecución	Tecnológico	Suministro de herramientas o equipos defectuosos o que no funcionen correctamente.	Daños en los elementos, deterioro de los materiales o accidentes durante las labores de mantenimiento.	Baja	Alta	Alto	Contratista	Inspección previa de herramientas y equipos.	Baja	Media	Medio	Medio	Sí	Contratista	23-10-2026	29-10-2026	Verificar el estado, funcionamiento y condiciones de calidad de las herramientas o equipos suministrados, cuando corresponda.	Diario
3	Administrativo	Interno	Ejecución	Operativo	Deficiencias en la planeación del proceso contractual.	Adquisición de materiales innecesarios, insuficientes o que no corresponda n a las necesidades institucionales.	Media	Media	Medio	Institución	Implementar plan de supervisión, visitas, listas de chequeo y control documental	Baja	Baja	Bajo	Bajo	Sí	IE/ Supervisor	23-10-2026	29-10-2026	verificar los soportes correspondientes y dejar constancia del recibo a satisfacción, cuando proceda.	Permanente
4	Legal	Externo	Ejecución	Cumplimiento	Selección de un contratista que no cumpla los requisitos exigidos.	cumpla los requisitos exigidos. Incumplimiento contractual, dificultades para garantizar el suministro y posibles cuestionamientos al proceso de	Baja	Alta	Alto	Contratista	Definir claramente obligaciones, alcance, plazo y condiciones de ejecución; realizar seguimiento permanente	Baja	Media	Medio	Medio	Sí	Supervisor	23-10-2026	29-10-2026	Verificación periódica del cumplimiento contractual	Permanente

						selección.														
5	Seguridad	Externo	Ejecución	Tecnológico	Suministro de productos deteriorados, sin protección o con defectos que comprometan la seguridad.	Accidentes durante su utilización y afectaciones a la infraestructura.	Baja	Alta	Alto	Contratista	Disponer los productos de manera estable y segura, evitando obstruir pasillos, salidas de emergencia y zonas de circulación.	Baja	Media	Medio	Medio	Si	Contratista	23-10-2026	29-10-2026	Inspecciones periódicas de las condiciones de trabajo	Permanente

12. GARANTÍAS

Conforme a lo previsto en el artículo 87 en consonancia con el artículo 77 del Decreto 1510 de 2013, para este proceso de contratación Régimen especial. No se exigirá garantía para amparar el contrato a celebrar.

13. OBLIGACIONES

13.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
Obligaciones Específicas:

El contratista en calidad de trabajador independiente se obliga para con la Institución educativa a cumplir con el objeto del contrato y demás actividades propias del servicio contratado, consistente en adelantar las labores de:

- Suministrar los materiales de ferretería, herramientas, elementos y accesorios requeridos por la institución educativa, de conformidad con el objeto contractual y las especificaciones técnicas establecidas.
- Entregar los bienes en las cantidades, unidades de medida, referencias, características y condiciones de calidad solicitadas y autorizadas por la institución educativa.
- Garantizar que los materiales suministrados sean nuevos, estén en buen estado, libres de defectos y sean aptos para el uso previsto.
- Cumplir con las normas técnicas, reglamentos de seguridad y requisitos de calidad aplicables a los productos suministrados, según su naturaleza.
- Realizar la entrega de los materiales en el lugar indicado por la institución educativa, dentro de los plazos establecidos y previa solicitud o autorización del supervisor del contrato.
- Reponer, sin costo adicional para la institución educativa, los materiales que presenten defectos, daños, deterioro o que no correspondan a las especificaciones técnicas solicitadas, dentro del plazo acordado con el supervisor.

- Presentar las facturas, remisiones y demás documentos que soporten las entregas realizadas, indicando claramente la descripción de los productos, las cantidades y las unidades de medida correspondientes.
- Coordinar previamente con la institución educativa los horarios y condiciones de entrega, procurando no interferir con el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas.
- Suscribir o aportar los documentos de entrega y recibo que sean requeridos para acreditar el cumplimiento de sus obligaciones, sin perjuicio de la verificación y aprobación que corresponda al supervisor.
- Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, de los documentos que lo integran y de las disposiciones legales aplicables.

Obligaciones Generales

- Presentar los servicios objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.
- Cumplir con el objeto contractual de manera oportuna, eficiente, responsable y de conformidad con las condiciones pactadas.
- Actuar con diligencia, buena fe, responsabilidad y transparencia durante todas las etapas de ejecución del contrato.
- Atender oportunamente las instrucciones y recomendaciones impartidas por el supervisor, siempre que se encuentren relacionadas con el objeto contractual.
- Garantizar la disponibilidad y capacidad necesarias para cumplir las actividades dentro del plazo establecido.
- Cumplir las demás obligaciones que, de acuerdo con la naturaleza del contrato y las disposiciones legales aplicables, sean necesarias para garantizar su adecuada ejecución.

13.2 OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN

a) Suministrar la información veraz y oportuna requerida por el contratista para la realización de las actividades contratadas.
b) Cumplir con los pagos que se deriven del contrato.
c) Todas aquellas que se consideren pertinentes.

14. INDEMNIDAD

14.1 RELACION LABORAL

El contrato se debe realizar bajo cuenta y riesgo del Contratista, por tal motivo es el Contratista quien asume los riesgos relacionados con el Personal, ello indica que entre la Institución y el personal suministrado por el contratista no hay relación de índole laboral y no se genera pago de Prestaciones Sociales.

14.2 INDEMNIDAD

El Contratista mantendrá indemne a la Institución de cualquier reclamación que como consecuencia de la ejecución del Contrato se pueda generar.

15. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido para amparar la contratación de servicios de Internet de la Institución Educativa, conforme a las necesidades de la entidad durante la vigencia fiscal será el No. 008 del 19 de octubre de 2026, afectando los rubros:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.005.01	Mantenimiento del Establecimiento	GRATUIDAD	$3.655.816
		CALIDAD	$2.187.423
TOTAL			**$5.843.239**

Aprobó:

HEMIL BARREIRO LOSADA
Rector

Proyecto:
ADRIANA MENESES
Auxiliar Administrativo